

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: 1098516

Òrgans:Ajuntament de CalviàData Captura:2023-03-22 08:59:08

Origen: Administració

Estat elaboració: EE01

Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic

Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
CASADO MENA MARIA CONCEPCION -		21/03/2023	Vàlida



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº:

TIPO DE CONTRATO: Servicios. Contrato Menor

OBJETO: Estudio para conocer la situación de la salud mental y el bienestar emocional de la población del municipio de Calvià.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: La Teniente de Alcalde de Cohesión Social, Igualdad, Comunicación y Policía Local por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA EL ESTUDIO SOBRE LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR EMOCIONAL EN EL MUNICIPIO DE CALVIÀ.

PRIMERA.- Objeto del contrato

Estudio para conocer la situación de la salud mental y el bienestar emocional de la población del municipio de Calvià.

CPV (Vocabulario común de contratos): 93110-93329 85000000-9 Servicios de salud y asistencia social

SEGUNDA.- Descripción del servicio.

Contenido del estudio. Información de la que se pretende disponer:

- 1- Identificar los indicadores relacionados con el bienestar emocional/salud mental para poder hacer la recogida de información. Variables relevantes.
- 2- Conocer los datos de prevalencia de los diferentes problemas de salud mental del municipio, por rangos de edad, sexo, sectores poblacionales.
- 3- Identificar la percepción de la población de Calvià sobre la falta de bienestar emocional/salud mental:
- Problemas que afectan a la salud mental/bienestar emocional y que más preocupan.
- Necesidad de ayuda: Si se ha necesitado ayuda en algún momento. Si han solicitado ayuda. Dónde o de quién han obtenido ayuda.
- Conocimiento de los recursos públicos existentes.
- Propuestas de actuaciones y servicios necesarios.
- 4- Identificar la percepción de las/os profesionales sobre la falta de bienestar emocional/salud mental en el municipio:
- Problemas que afectan a la salud mental/bienestar emocional y que más les preocupan.
- Factores implicados en la génesis/mantenimiento de los problemas de salud mental.
- Sectores de población en los que más repercute el problema.
- Propuesta de actuaciones y servicios que deberían implementarse en el municipio. Definir de quién serían competencia.
- 5- Conclusiones y propuestas de actuación en base a los resultados obtenidos.



Elementos con los que ha de contar el proyecto de trabajo que deben presentar las/los licitadores:

- 1- Identificación de los indicadores relacionados con el bienestar emocional/salud mental para poder abordar la recogida de información.
- 2- Metodología de intervención. Definición del planteamiento del estudio, estructura del contenido del mismo, definición de cómo se va a llevar a cabo, estructura temporal por fases, variantes relevantes.
- 3- Fuentes de información. Definición de las mismas y de la información de referencia.
- 4- Herramientas e instrumentos a utilizar. Definición de los mismos.
- 5- Medios de los que dispone la empresa, equipo profesional, experiencia en estudios del mismo ámbito.
- 6- Propuestas de mejora sobre los ámbitos a analizar.

TERCERA.- Presupuesto máximo del contrato

BASE IMPONIBLE: seis mil seiscientos once euros con cincuenta céntimos (6.611,50 €) 21% IVA: mil trescientos ochenta y ocho euros con cuarenta y dos céntimos (1.388,42 €) TOTAL: siete mil novecientos noventa y nueve euros (7.999,92 €).

CUARTA.- Empresa/entidad adjudicataria. La empresa adjudicataria será la que presente la oferta que ofrezca una mejor relación calidad precio en base a los siguientes criterios/aspectos:

- Adecuación de los indicadores a utilizar.
- Calidad técnica de la metodología presentada.
- Mayor variedad de fuentes de información.
- Mejor composición del equipo técnico.
- Propuestas de mejoras que permitan contar con mejores resultados.

QUINTA.- Plazo de ejecución/entrega.

Inicio del contrato: el día siguiente al de la firma del contrato.

Entrega del estudio: 30 de noviembre de 2023 Finalización del contrato: 31 de diciembre de 2023

SEXTA.- Plazo de garantía, en su caso.

No procede

SÉPTIMA.- Responsable del contrato.

La jefa del Servicio de Bienestar Social, en su ausencia por delegación, la jefa de sección del Servicio de Bienestar Social.

OCTAVA.- Condiciones especiales para la ejecución del contrato, en su caso No procede

NOVENA.- Forma de pago: El pago del precio acordado se realizará a la entrega del estudio, contra la presentación de la correspondiente factura, debiendo estar conformado por la técnica responsable del contrato, con cargo a la siguiente partida presupuestaria 102 23100 2270600

Calviá,

La jefa de Servicio de Bienestar Social



María Concepción Casado Mena